



AGENDA BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE

en el quiosco se pretende garantizar que pueda amortizar la inversión. Como puntos positivos indica que el Ayuntamiento va a cobrar anualmente en concepto de canon 2.100 euros y que las nuevas instalaciones revertirán finalmente al municipio.

D. Francisco Moro Suarez señala que la inversión realizada por el concesionario es de titularidad municipal y lo que se pretende es garantizar es que el gasto realizado por el concesionario se reparta en mayor periodo de tiempo.

D.ª M.ª Dolores Macías Mora anuncia la abstención de su grupo político en este punto puesto que ya se ha modificado tres veces el plazo de concesión y porque no se le han aportado toda la documentación en este punto por lo que desconocen las cuantías objeto del presente punto.

D. Antonio Ruesga Mora indica que tiene a su disposición la documentación de este expediente cuando ella quiera.

D. Francisco Moro Suárez dice que tanta abstención refleja un pasotismo del grupo socialista en los asuntos municipales.

D.ª María Dolores Macías Mora manifiesta su disconformidad con esta afirmación puesto que en otros puntos del orden del día se va votar afirmativamente. Prosigue señalando que concretamente el portavoz de IPLUC cuando en anteriores legislaturas fue concejal de IU ni siquiera asistía a los Plenos.

D. Francisco Moro Suárez no está de acuerdo con esta afirmación y emplaza a que se consulten las actas municipales para que se compruebe si asistía o no a los plenos, además es rodillo del PSOE en anteriores legislaturas no permitía la participación activa en los plenos municipales.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE

Ampliar la concesión administrativa de uso privativo con modificación del dominio público parcela de canon en parcela 165 polígono 24 de la que es concesionario D. Isidoro Rodríguez Sánchez en los siguientes términos

- a. Objeto y limite de la concesión: Concesión administrativa de edificio vinculado a uso agropecuario en polígono 24 parcela 165.
- b. Obras e instalaciones que, en su caso, hubiere de realizar el concesionario: Edificio Vinculado a uso agropecuario.
- c. El plazo, que tendrá carácter improrrogable, es el previsto en el canon municipal.
- d. Obligaciones y derechos recíprocos del concesionario y Entidad Local, son los establecidos en las concesiones del canon municipal.
- e. Canon que hubiere de satisfacer a la Entidad Local el concesionario, el en la ordenanza fiscal reguladora de las concesiones del canon municipal.
- f. Existe obligación del concesionario de mantener en buen estado la parte del dominio público utilizado y, en su caso, las obras que construyere.
- g. Se producirá la reversión de las obras e instalaciones al término del plazo.
- h. Se prevé expresamente la facultad de la Entidad de dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento del plazo, si lo justificaren circunstancias sobrevenidas de interés público mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere.
- i. Penalizaciones por el incumplimiento de las obligaciones por el concesionario, las contempladas en la Concesión Administrativa del canon municipal
- j. Hay obligación del concesionario de abandonar y dejar libres y expeditos, a disposición de la Entidad Local, dentro del plazo señalado para ello, los bienes objeto de la



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE

Ampliar la concesión administrativa de uso privativo con modificación del dominio público parcela de canon en parcela 165 polígono 24 de la que es concesionario D. Isidoro Rodríguez Sánchez en los siguientes términos

- a. Objeto y límite de la concesión: Concesión administrativa de edificio vinculado a uso agropecuario en polígono 24 parcela 165.
- b. Obras e instalaciones que, en su caso, hubiere de realizar el concesionario: Edificio Vinculado a uso agropecuario.
- c. El plazo, que tendrá carácter improrrogable, es el previsto en el canon municipal.
- d. Obligaciones y derechos recíprocos del concesionario y Entidad Local, son los establecidos en las concesiones del canon municipal.
- e. Canon que hubiere de satisfacer a la Entidad Local el concesionario, el en la ordenanza fiscal reguladora de las concesiones del canon municipal.
- f. Existe obligación del concesionario de mantener en buen estado la parte del dominio público utilizado y, en su caso, las obras que construyere.
- g. Se producirá la reversión de las obras e instalaciones al término del plazo.
- h. Se prevé expresamente la facultad de la Entidad de dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento del plazo, si lo justificaren circunstancias sobrevenidas de interés público mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere.
- i. Penalizaciones por el incumplimiento de las obligaciones por el concesionario, las contempladas en la Concesión Administrativa del canon municipal
- j. Hay obligación del concesionario de abandonar y dejar libres y expeditos, a disposición de la Entidad Local, dentro del plazo señalado para ello, los bienes objeto de la

Paco → Es una ~~estabilidad~~ necesidad al concesionario. → Es una nueva fuente de ingresos, potencia energía renovable.

Lola → Lo van a apoyar. 

~~Mando~~ Nuevos recursos econ.
 Hacer municipio sostenible
 Concesión adva. vial y
 sustento → tasas sub. y arrendamiento.

VOTOS: UNANIMIDAD.

~~QUINTO~~ ~~NO~~

~~Pregunta → favorecer a los agricultores, no tengan problemas de riego~~

~~Paco → Esta Clara~~

~~Lola → lo apoyan~~

VOTOS: UNANIMIDAD



**BORRADOR DEL ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS
GENERALES CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2011**

interés público mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere.

- i. Penalizaciones por el incumplimiento de las obligaciones por el concesionario, las contempladas en la Concesión Administrativa del canon municipal
- j. Hay obligación del concesionario de abandonar y dejar libres y expeditos, a disposición de la Entidad Local, dentro del plazo señalado para ello, los bienes objeto de la concesión con reconocimiento de la potestad de aquélla para acordar y ejecutar por sí el lanzamiento.
- k. El Ayuntamiento tendrá la facultad de inspeccionar en todo momento los bienes objeto de la concesión, así como las construcciones e instalaciones de la misma.

**SEXTO.- ESTUDIO, INFORME Y PROPUESTA DE APROBACIÓN DE
RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

Por el Sr. Alcalde se indica que este expediente que es más complejo que el habitual de aprobación de gastos procede para el pago de facturas de años anteriores al 2011, puesto que las mismas deben de aprobarse en el año presupuestario en curso.

D. Antonio Ruesga Mora indica que se hace justicia porque se pretende pagar a estos empresarios, aunque sea tarde y no por causas imputables al actual equipo de gobierno.

D. Francisco moro Suárez señal que son muchos los caso que se están encontrando y les toca soportar de facturas pendientes de pago de anteriores corporaciones, puesto que hay un factura que se va a reconocer del año 2002.

D. Manuel Jesús Regidor García contesta que a ellos les pilla muy lejos esas fehas, puesto que ni siquiera eran miembros del PSOE.



AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

Plaza de la Constitución 1 * 21820 (HUELVA)*

ttfno: 959360070 * Fax: 959360351 * email: ayto_lucenadelpuerto@diphuelva.es



CEDULA DE CITACIÓN

El Alcalde, por Decreto de esta fecha y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) del artículo 21.1 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó convocar a los Concejales de este Ayuntamiento para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** a las 20,00 horas del día 6 de octubre de 2011, en el salón sesiones del Ayuntamiento con arreglo al orden del día que figura al dorso. En caso de no concurrir número legal bastante de señores ediles, la sesión se celebrará dos días después a la misma hora.

Por la presente le comunico a los señores concejales del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos de asistencia, significándole, que en caso de imposibilidad, deberá comunicarlo a la Alcaldía con la debida antelación, según previenen las disposiciones vigentes.

A partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Lucena del Puerto 3 de octubre de 2011

El Secretario,

Fdo. Francisco Vacas Alcántara



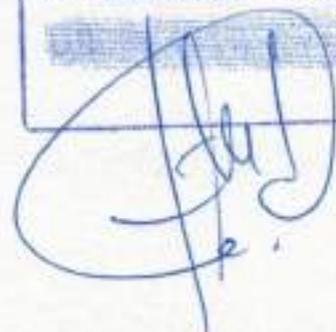
FRANCISCO MORO SUÁREZ

C/ MALVA 18

LUCENA DEL PUERTO 21820

HUELVA

FECHA Y FIRMA





ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Modificación de ordenanzas fiscales.

TERCERO.- Modificación de Plazos de Concesión Administrativa de Kiosco del Plaza de Andalucía.

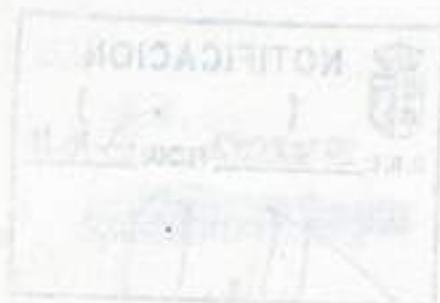
CUARTO.- Concesión Administrativa de para utilización de subsuelo de Dominio público por la Concesionaria Sol de Lucena del Puerto S.L.

QUINTO.- Autorización Administrativa para ejecución de edificación sobre Terrenos de Canon Municipal.

SEXTO.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.

SÉPTIMO.- Aprobación Inicial de la desafectación de bien inmueble Municipal.

OCTAVO.- Toma de Razón por el Pleno de procedimientos judiciales en curso.





AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

Plaza de la Constitución 1 * 21820 (HUELVA)*

tfno: 959360070 * Fax: 959360351 * email: ayto_lucenadelpuerto@diphuelva.es



CÉDULA DE CITACIÓN

El alcalde, por Decreto de esta fecha del presente año y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) del art. 21 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó convocar a los concejales de este Ayuntamiento integrantes de la Comisión informativa de Asuntos Generales para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** a las veinte horas del día 3 de octubre de dos mil once, en primera convocatoria. En caso de no concurrir número legal bastante de señores ediles, la sesión se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres, con el Orden del día que figura al dorso.

Lucena del Puerto, a de 30 de septiembre de 2011

El Secretario-Interventor,

Fdo. Francisco Vacas Alcántara



MANUEL OJUELOS BARROSO

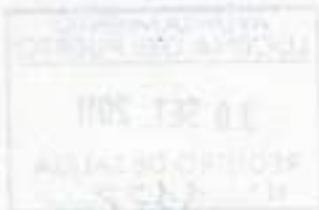
C/ ALMIRANTE PINZÓN 21

LUCENA DEL PUERTO 21820

HUELVA

FECHA Y FIRMA





ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Estudio, informe y propuesta de Modificación de ordenanzas fiscales.

TERCERO.- Estudio, informe y propuesta de Aprobación de Modificación de Plazos de Concesión Administrativa de Kiosco del Plaza de Andalucía.

CUARTO.- Estudio, informe y propuesta Concesión Administrativa de para utilización de subsuelo de Dominio público por la Concesionaria Sol de Lucena del Puerto S.L.

QUINTO.- Estudio, informe y propuesta de autorización Administrativa para ejecución de edificación sobre Terrenos de Canon Municipal.

SEXTO.- Estudio, informe y propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos.

SÉPTIMO.- Estudio, informe y propuesta de Aprobación inicial de la desafectación de bien inmueble Municipal.



ALCAIDE DEL PUERTO DE LUCENA DEL PUERTO



CÉDULA DE CITACIÓN



El alcalde, por Decreto de esta fecha del presente año y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) del art. 21 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó convocar a los concejales de este Ayuntamiento integrantes de la Comisión informativa de Asuntos Generales para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** a las veinte horas del día 3 de octubre de dos mil once, en primera convocatoria. En caso de no concurrir número legal bastante de señores ediles, la sesión se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres, con el Orden del día que figura al dorso.

Lucena del Puerto, a de 30 de septiembre de 2011

El Secretario-Interventor,

Fdo. Francisco Vaos Alcantara



MARIA DOLORES MACÍAS MORA

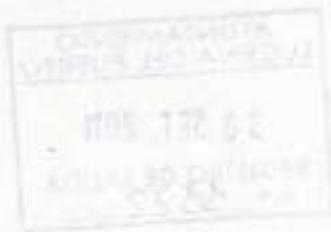
C/ PLAYA DE CASTILLA 11

LUCENA DEL PUERTO 21820

HUELVA

FECHA Y FIRMA





ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Estudio, informe y propuesta de Modificación de ordenanzas fiscales.

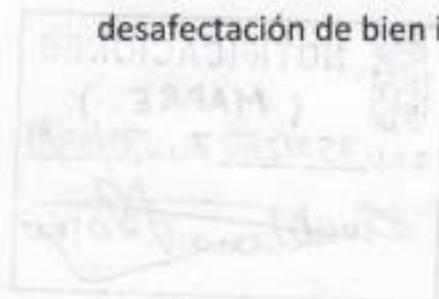
TERCERO.- Estudio, informe y propuesta de Aprobación de Modificación de Plazos de Concesión Administrativa de Kiosco del Plaza de Andalucía.

CUARTO.- Estudio, informe y propuesta Concesión Administrativa de para utilización de subsuelo de Dominio público por la Concesionaria Sol de Lucena del Puerto S.L.

QUINTO.- Estudio, informe y propuesta de autorización Administrativa para ejecución de edificación sobre Terrenos de Canon Municipal.

SEXTO.- Estudio, informe y propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos.

SÉPTIMO.- Estudio, informe y propuesta de Aprobación inicial de la desafectación de bien inmueble Municipal.



CLAYIA DE OVALLE
LUCENA DEL PUERTO
ALCALDE
ALONSO ANZUR



AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

Plaza de la Constitución 1 * 21820 (HUELVA)*

tfno: 959360070 * Fax: 959360351 * email: ayto_lucenadelpuerto@dip.huelva.es



CEDULA DE CITACIÓN

El Alcalde, por Decreto de esta fecha y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) del artículo 21.1 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó convocar a los Concejales de este Ayuntamiento para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA a las 20,00 horas del día 6 de octubre de 2011, en el salón sesiones del Ayuntamiento con arreglo al orden del día que figura al dorso. En caso de no concurrir número legal bastante de señores ediles, la sesión se celebrará dos días después a la misma hora.

Por la presente le comunico a los señores concejales del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos de asistencia, significándole, que en caso de imposibilidad, deberá comunicarlo a la Alcaldía con la debida antelación, según previenen las disposiciones vigentes.

A partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Lucena del Puerto 3 de octubre de 2011

El Secretario

Fdo. Francisco Arenas Alcantara



MANUEL JESÚS REGIDOR GARCÍA

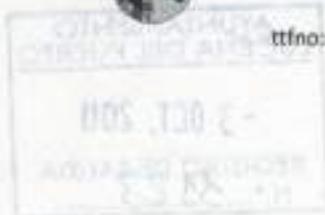
C/ ALMIRANTE PINZÓN 10

LUCENA DEL PUERTO 21820

HUELVA

FECHA Y FIRMA





ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN

- PRIMERO.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- SEGUNDO.-** Modificación de ordenanzas fiscales.
- TERCERO.-** Modificación de Plazos de Concesión Administrativa de Kiosco del Plaza de Andalucía.
- CUARTO.-** Concesión Administrativa de para utilización de subsuelo de Dominio público por la Concesionaria Sol de Lucena del Puerto S.L.
- QUINTO.-** Autorización Administrativa para ejecución de edificación sobre Terrenos de Canon Municipal.
- SEXTO.-** Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- SÉPTIMO.-** Aprobación inicial de la desafectación de bien inmueble Municipal.
- OCTAVO.-** Toma de Razón por el Pleno de procedimientos judiciales en curso.





AYUNTAMIENTO
LUCENA DEL PUERTO

- 3 OCT. 2011

REGISTRO DE SALIDA
N.º 3523

CEDULA DE CITACIÓN

El Alcalde, por Decreto de esta fecha y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) del artículo 21.1 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó convocar a los Concejales de este Ayuntamiento para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA a las 20,00 horas del día 6 de octubre de 2011, en el salón sesiones del Ayuntamiento con arreglo al orden del día que figura al dorso. En caso de no concurrir número legal bastante de señores ediles, la sesión se celebrará dos días después a la misma hora.

Por la presente le comunico a los señores concejales del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos de asistencia, significándole, que en caso de imposibilidad, deberá comunicarlo a la Alcaldía con la debida antelación, según previenen las disposiciones vigentes.

A partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaria los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Lucena del Puerto 3 de octubre de 2011

El Secretario,

Fdo. Francisco Vacas Alcántara



ANTONIA HERRERA RODRÍGUEZ

C/ BATALLA DE LEPANTO 3

LUCENA DEL PUERTO 21820

HUELVA

FECHA Y FIRMA





ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN

- PRIMERO.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- SEGUNDO.-** Modificación de ordenanzas fiscales.
- TERCERO.-** Modificación de Plazos de Concesión Administrativa de Kiosco del Plaza de Andalucía.
- CUARTO.-** Concesión Administrativa de para utilización de subsuelo de Dominio público por la Concesionaria Sol de Lucena del Puerto S.L.
- QUINTO.-** Autorización Administrativa para ejecución de edificación sobre Terrenos de Canon Municipal.
- SEXTO.-** Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- SÉPTIMO.-** Aprobación inicial de la desafectación de bien inmueble Municipal.
- OCTAVO.-** Toma de Razón por el Pleno de procedimientos judiciales en curso.





CEDULA DE CITACIÓN

El Alcalde, por Decreto de esta fecha y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) del artículo 21.1 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó convocar a los Concejales de este Ayuntamiento para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** a las 20,00 horas del día 6 de octubre de 2011, en el salón sesiones del Ayuntamiento con arreglo al orden del día que figura al dorso. En caso de no concurrir número legal bastante de señores ediles, la sesión se celebrará dos días después a la misma hora.

Por la presente le comunico a los señores concejales del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos de asistencia, significándole, que en caso de imposibilidad, deberá comunicarlo a la Alcaldía con la debida antelación, según previenen las disposiciones vigentes.

A partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Lucena del Puerto 3 de octubre de 2011

El Secretario

Fdo. Francisco Vacas Alcantara



MARIA DOLORES MACÍAS MORA

C/ PLAYA DE CASTILLA 11

LUCENA DEL PUERTO 21820

HUELVA

FECHA Y FIRMA





ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Modificación de ordenanzas fiscales.

TERCERO.- Modificación de Plazos de Concesión Administrativa de Kiosco del Plaza de Andalucía.

CUARTO.- Concesión Administrativa de para utilización de subsuelo de Dominio público por la Concesionaria Sol de Lucena del Puerto S.L.

QUINTO.- Autorización Administrativa para ejecución de edificación sobre Terrenos de Canon Municipal.

SEXTO.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.

SÉPTIMO.- Aprobación inicial de la desafectación de bien inmueble Municipal.

OCTAVO.- Toma de Razón por el Pleno de procedimientos judiciales en curso.





CEDULA DE CITACIÓN

El Alcalde, por Decreto de esta fecha y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) del artículo 21.1 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó convocar a los Concejales de este Ayuntamiento para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA a las 20,00 horas del día 6 de octubre de 2011, en el salón sesiones del Ayuntamiento con arreglo al orden del día que figura al dorso. En caso de no concurrir número legal bastante de señores ediles, la sesión se celebrará dos días después a la misma hora.

Por la presente le comunico a los señores concejales del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos de asistencia, significándole, que en caso de imposibilidad, deberá comunicarlo a la Alcaldía con la debida antelación, según previenen las disposiciones vigentes.

A partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Lucena del Puerto 3 de octubre de 2011

El Secretario

Fdo. Francisco Vacas Alcántara



MANUEL OJUELOS BARROSO

C/ ALMIRANTE PINZÓN 21

LUCENA DEL PUERTO 21820

HUELVA

FECHA Y FIRMA





ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Modificación de ordenanzas fiscales.

TERCERO.- Modificación de Plazos de Concesión Administrativa de Kiosco del Plaza de Andalucía.

CUARTO.- Concesión Administrativa de para utilización de subsuelo de Dominio público por la Concesionaria Sol de Lucena del Puerto S.L.

QUINTO.- Autorización Administrativa para ejecución de edificación sobre Terrenos de Canon Municipal.

SEXTO.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.

SÉPTIMO.- Aprobación inicial de la desafectación de bien inmueble Municipal.

OCTAVO.- Toma de Razón por el Pleno de procedimientos judiciales en curso.





CEDULA DE CITACIÓN

El Alcalde, por Decreto de esta fecha y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) del artículo 21.1 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó convocar a los Concejales de este Ayuntamiento para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA a las 20,00 horas del día 6 de octubre de 2011, en el salón sesiones del Ayuntamiento con arreglo al orden del día que figura al dorso. En caso de no concurrir número legal bastante de señores ediles, la sesión se celebrará dos días después a la misma hora.

Por la presente le comunico a los señores concejales del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos de asistencia, significándole, que en caso de imposibilidad, deberá comunicarlo a la Alcaldía con la debida antelación, según previenen las disposiciones vigentes.

A partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Lucena del Puerto 3 de octubre de 2011

El Secretario,

Fdo. Francisco Vaca Alcántara



SOCORRO MORO REGIDOR

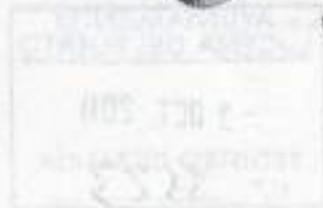
C/ MALVA 43

LUCENA DEL PUERTO 21820

HUELVA

FECHA Y FIRMA





ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN

- PRIMERO.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- SEGUNDO.-** Modificación de ordenanzas fiscales.
- TERCERO.-** Modificación de Plazos de Concesión Administrativa de Kiosco del Plaza de Andalucía.
- CUARTO.-** Concesión Administrativa de para utilización de subsuelo de Dominio público por la Concesionaria Sol de Lucena del Puerto S.L.
- QUINTO.-** Autorización Administrativa para ejecución de edificación sobre Terrenos de Canon Municipal.
- SEXTO.-** Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- SÉPTIMO.-** Aprobación inicial de la desafectación de bien inmueble Municipal.
- OCTAVO.-** Toma de Razón por el Pleno de procedimientos judiciales en curso.





AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

Plaza de la Constitución 1 * 21820 (HUELVA)*

tfno: 959360070 * Fax: 959360351 * email: ayto_lucenadelpuerto@dipuhuelva.es



CEDULA DE CITACIÓN

El Alcalde, por Decreto de esta fecha y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) del artículo 21.1 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó convocar a los Concejales de este Ayuntamiento para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** a las 20,00 horas del día 6 de octubre de 2011, en el salón sesiones del Ayuntamiento con arreglo al orden del día que figura al dorso. En caso de no concurrir número legal bastante de señores ediles, la sesión se celebrará dos días después a la misma hora.

Por la presente le comunico a los señores concejales del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos de asistencia, significándole, que en caso de imposibilidad, deberá comunicarlo a la Alcaldía con la debida antelación, según previenen las disposiciones vigentes.

A partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Lucena del Puerto 3 de octubre de 2011

El Secretario



DIEGO RODRIGUEZ CONDE

C/ MALVA 112, 1.º

LUCENA DEL PUERTO 21820

HUELVA

FECHA Y FIRMA





1105 770 E -
AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Modificación de ordenanzas fiscales.

TERCERO.- Modificación de Plazos de Concesión Administrativa de Kiosco del Plaza de Andalucía.

CUARTO.- Concesión Administrativa de para utilización de subsuelo de Dominio público por la Concesionaria Sol de Lucena del Puerto S.L.

QUINTO.- Autorización Administrativa para ejecución de edificación sobre Terrenos de Canon Municipal.

SEXTO.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.

SÉPTIMO.- Aprobación inicial de la desafectación de bien inmueble Municipal.

OCTAVO.- Toma de Razón por el Pleno de procedimientos judiciales en curso.



NOTIFICACIONES
1105 770 E -
AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO



AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

Plaza de la Constitución 1 * 21820 (HUELVA)*

Tfno: 959360070 * Fax: 959360351 * email: ayto_lucenadelpuerto@diphuelva.es

DECRETO:333) 2011

CONTENIDO: Organización

FECHA: 03 de octubre de 2011

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el apartado c) del art. 21 de la vigente Ley de Régimen Local, vengo convocar a los concejales integrantes del **Pleno** para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** a las veinte horas del día seis de octubre de 2011, en el Salón de Plenos de este ayuntamiento. En caso de no concurrir número legal bastante de señores ediles, la sesión se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres, con el siguiente Orden del día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Estudio, informe y propuesta de Modificación de ordenanzas fiscales.

TERCERO.- Estudio, informe y propuesta de Aprobación de Modificación de Plazos de Concesión Administrativa de Kiosco del Plaza de Andalucía.

CUARTO.- Estudio, informe y propuesta Concesión Administrativa de para utilización de subsuelo de Dominio público por la Concesionaria Sol de Lucena del Puerto S.L.

QUINTO.- Estudio, informe y propuesta de autorización Administrativa para ejecución de edificación sobre Terrenos de Canon Municipal.

SEXTO.- Estudio, informe y propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos.

SÉPTIMO.- Estudio, informe y propuesta de Aprobación inicial de la desafectación de bien inmueble Municipal.

OCTAVO.- Toma de Razón por el Pleno de procedimientos judiciales en curso.

Notifíquese a los señores concejales D. Manuel Mora Ruiz, D. Alfonso Domínguez Barroso, D. Diego Rodríguez Conde, D. Francisco moro Suárez, D. Antonio Ruesga Mora, D.ª Socorro Moro Regidor y D. Daniel Moro González, D.ª María Dolores Macías Mora, D. Manuel Jesús Regidor Garcia, D.ª Antonia Herrera Rodriguez y D. Manuel Ojuelos Barroso, miembros del órgano colegiado. Expóngase en el tablón de edictos.

En la Villa de Lucena del Puerto a tres de octubre de 2011

El Alcalde
Manuel Mora Ruiz

AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO